Villavicencio, 28 de noviembre de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO N° 690 DE 2024

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

GENERALIDADES	
NUMERO DE PROCESO No. CONTRATO	IDERMETA-RE-045-2024 690 DE 2024
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT 822002510-6
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	**RESGUARDO INDIGENA MAGUARE** **R.L SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE**
	NIT 901053503-9 C.C 4.985.404 de la Chorrera Amazonas
OBJETO	APOYAR LA REALIZACION DEL EVENTO "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGION DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META" CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO DE INTEGRACION RECREATIVA Y DE SANO ESPARCIMIENTO PROMOVIENDO LOS PROCESOS DE IDENTIDAD CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE**
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	**CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE**
CDP	509 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
TERMINO INICIAL EJECUCIÓN	**SEIS (06) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
PRORROGA	N/A
TERMINO FINAL EJECUCION	**SEIS (06) DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
REGISTRO PRESUPUESTAL	1277 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – Subdirector Técnico
POLIZAS DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO CV 620-47-99400054774 VIG. 20-MAR-2025 PAGO ANTICIPADO CV 620-47-99400054774 VIG. 20-MAR-2025 RESP.CIVIL EXTRAC. 620-74-994000012837 VIG. 20-NOV-.2024
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	07 NOVIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	UN PAGO ANTICIPADO EQUIVALETE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO Y UN PAGO FINAL POR EL 50% RESTANTE, UNA VEZ EJECUTADO EL 100% DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS.
FECHA DE INICIO	07 NOVIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	12 NOVIEMBRE DE 2024

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

A través del registro en SECOP II se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar el desarrollo correspondiente a la ejecución de las obligaciones pactadas, según el siguiente detalle:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se ejecutó el 100% de las actividades previstas en el contrato 690 de 2024, de acuerdo con el informe presentado por el contratista y las evidencias físicas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones específicas que fueron ejecutadas son las siguientes:

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIA
1.	**PREMIACION**		
1.1.	PREMIACION NATACION (FEMENINO, MASCULINO YEQUIPOS MIXTOS)	Dando cumplimiento a los ítems se realizó la premiación a través de bonos canjeables para el evento de natación.	Registro fotográfico, Acta de premiación y resolución de pago de incentivos. Anexo 1.
1.2	PREMIACION DE FUTSAL (FEMENINO YMASCULINO)	Dando cumplimiento a los ítems se realizó la premiación a través de bonos canjeables para el evento de futsal.	Registro fotográfico, planillas, Acta de premiación y resolución de pago de incentivos. Anexo 1
1.3	PREMIACION JUEGOSANCESTRALES (RAJA DE LEÑA MASC; TIRO CON CERBANATA MIXTO; TIRO CON ARCO Y FLECHA MIXTO; RALLAR YUDA FEM.)	Dando cumplimiento a los ítems se realizó la premiación a través de bonos canjeables para el evento de juegos ancestrales (raja de leña, tiro con cerbanata, Tiro con arco y Flecha)	Registro fotográfico, planillas, Acta de premiación y resolución de pago de incentivos. Anexo 1
2.	**JUZGAMIENTO**		
.2.1	JUZGAMIENTO NATACION	Dando cumplimiento al ítem se prestó el servicio de juzgamiento especializado, actuando como juez principal el señor Vigni Quintero Valencia, como juez de	Registro fotográfico, informe de juzgamiento. Anexo 2.

		llegada Tom Bernardo Seoneray y como juez de salida Samuel Seoneray, como cronometrista el señor Miguel Angel Muñoz.	
2.2	JUZGAMIENTO FUTSAL	Dando cumplimiento al ítem se contrató el servicio de juzgamiento especializado actuando como juez de campo el señor Joe Deymer Kuetgaje, como juez de mesa la señora Maria Fanny Quigua.	Registro fotográfico, informe de juzgamiento. Anexo 2.
2.3	JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES (RAJA DE LEÑA Y RALLADO DE YUCA)	Dando cumplimiento al ítem se prestó el servicio de juzgamiento ancestral, actuando como juez de raja de leña el señor Adrian Alexander Kuetgaje y como juez de rallar yuca Milder Reinel Kuetgaje.	Registro fotográfico, informe de juzgamiento. Anexo 2.
2.4	JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES (JUEGOS DE TIRO DE CERBANATA Y TIRO CON ARCO Y FLECHA)	Dando cumplimiento al ítem se prestó el servicio de juzgamiento ancestral, actuando como juez principal Julián Pinto Sánchez y como juez de puntuación Humberto Quigua Gómez.	Registro fotográfico, informe de juzgamiento. Anexo 2.
3	**LOGISTICA**		
3.1	COORDINACION GENERAL ANCESTRAL INDIGENA; COORDINACION ACTIVIDADES ANCESTRALES; COORDINACION ACTIVIDADES CONVENCIONALES; COORDNIACION PROTOCOLO, PREMIACION Y COMUNICACIÓN; COORDINADORES DE ACTIVIDADES LOGISTICAS y COORDINADORES DE LAS DELEGACIONES)	Dando cumplimiento al ítem de logística, actuó como coordinadora general ancestral indígena Wendi Andrea Kutgaje, como coordinadora de actividades ancestrales Jhaneth Muñoz Londoño, como coordinadores de actividades convencionales Geronimo Kuetgalje y Jhon Alberto Kudimugu.Como coordinador de protocolo,	Registro fotográfico, informes de actividades. Anexo 3

		premiación y comunicación Mayerly Rojas Vergara. Como coordinadores de actividades logísticas Leonerys Dokoe Anibal, Luz Eneida Rotieroque, Rosa Inés Umaña García, Judith Valencia Mejía y Armando Prieto Molano. Como coordinadores de las delegaciones Luis Felipe Yagari., Johan Didier Sánchez Becoche, Rafael Antonio Bedoya, Danilo Horacio Mujanajinsoy y Abelardo Kuetgaje Nevake.	
3.2	ALQUILER DE ESCENARIO,SONIDO Y MUESTRA CULTURAL	Dando cumplimiento al ítem se brindó alquiler del escenario deportivo para la realización de los juegos ancestrales del resguardo indígena Maguare, con entorno natural, con zonas abiertas, áreas de sombra y acceso a cuerpos de agua; Alquiler de sonido con las especificaciones del contrato y presentación de muestra cultural del pueblo indígena	Registro fotográfico, factura e informe. Anexo 4.
4.	**ALIMENTACION, REFRIGERIOS E HIDRATACION**		
4.1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TÍPICA DE LA COMUNIDAD (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA),PARA 100 PERSONAS (UITOTOS, INGAS, SIKUANI, EMBERA CHAMI, EMBERA KATIO).	Dando cumplimiento al ítem se brindó el suministro de alimentación típica a la comunidad, de acuerdo a las especificaciones del contrato, para un total de 100 personas.	Registro fotográfico, planillas de asistencia, planillas de desayuno, almuerzo y cena grupo. Anexo 4
4.2	SERVICIO DE REFRIGERIOS COMPUESTO POR UNA BEBIDA,	Dando cumplimiento al ítem se brindó el	Registro fotográfico, planillas de asistencia,

	CARBOHIDRATO Y PROTEINA PARA 100 PERSONAS (UITOTOS, INGAS, SIKUANI, EMBERA CHAMI, EMBERA KATIO).UNO (1) DIARIOS, PARA 100 PERSONAS, POR TRES DÍAS.	suministro los refrigerios a la comunidad, de acuerdo a las especificaciones del contrato, para un total de 100 personas.	planillas de refrigerios. Anexo 4
4.3	SERVICIO DE HIDRATACION (BOLSA DE AGUA DE 360ML) PARA 100 PERSOAS DE LA POBLACIION INDIGENA DE UITOTOS, INGAS, SIKUANI; EMBERA CHAMI y EMBERA KATIO.	suministro los hidratación a la comunidad indígena, de acuerdo a las especificaciones del contrato, para un total de 100 personas.	Registro fotográfico, planillas de asistencia, planillas de hidratacion. Anexo 4
5.	**TRANSPORTE**		
5.1. al 5.6	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y VUELTA A LAS POBLACION INDIGENA DE: UITOTO EN LA RUTA VILLAVICENCIO-PUERTO COLOMBIA; PUEBLO INGA EN LA RUTA VEREDA LA REFORMA-VILLAVICENCIO; PUEBLO EMBERA CHAMI DOQUERA EN LA RUTA LEJANIAS-VILLAVICENCIO; PUEBLO EMBERA KATIO EN LA RUTA LA URIBE-VILLAVICENCIO Y TRANSPORTE INTERNO PARA 100 PERSONAS DE LAS POBLACIONES INDIGENAS, DURANTE 02 DIAS.	Dando cumplimiento a los ítems se SUMINISTRO EL SERVICIODE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA SEDE DE LAS DIFERENTES POBLACIONES INDIGENAS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS ANCESTRALES HACIA LA CIUDADDE VILLAVICENCIO Y EL RESPECTIVO TRASNPORTE INTERNO.	Registro fotográfico, planillas de asistencia, planillas de transporte, informe de actividades y factura. Anexo 4.
6.	**HOSPEDAJE**		
6.1	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN ACOMODACION MULTIPLE MAXIMO DOS PERSONAS POR HABITACION,, EN CAMA SEPARADA, TIPO HOTELERA, CON BAÑO PRIVADO, T.V., WIFI y AIRE ACONDICIONADO, PARA 100 PERSONAS DE LAS POBLACIONES INDIGENAS	Dando cumplimiento al ítem se prestó el servicio de HOSPEDAJE A 100 PERSONAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.	Registro fotográfico, planillas de asistencia, informe de actividades y factura. Anexo 4.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

El contratista presento el informe de ejecución contractual, así como certificación de cumplimiento de las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensión y obligaciones parafiscales señaladas en el art. 50 de la ley 789 de 2002, durante el, acompañado de las evidencias fotográficas, informes de ejecución y la respectiva factura.

4. INFORME FINANCIERO

ESTADO DE EJECUCION CONTRATO 617/2024			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 100.000.000		
PAGO ANTICIPADO (egreso 03780-2024)		$ 50.000.000	
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA		$ 50.000.000	100%
SUMAS IGUALES	**$ 100.000.000**	**$ 100.000.000**	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor, certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato Nº **690 de 2024**, correspondientes al desarrollo del 100% de las obligaciones pactadas, cumpliendo además con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al 50% restante del valor del contrato, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
Subdirector Técnico
Supervisor Contrato 690/2024

Proyectó	*Nelsy Sánchez Cifuentes*	*cargo*	*Técnico Operativo*	*Firma*	
Revisó	*Fabio Alfonso Baquero Espitia*	*cargo*	*CPS (asesor jurídico)*	*Firma*	